



**Agencia Nacional de Infraestructura**  
República de Colombia

**Prosperidad  
para todos**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
**Memorando No. 2013-102-001584-3**  
Fecha: 04/03/2013 14:25:37->102  
FUN: LUIS FERNANDO ANDRAD-100  
Anexos:12 FOLIOS



Bogotá D.C.

**PARA:** Dr. LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO  
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
ENTREGA PERSONALMENTE

**DE:** DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO  
Jefe de Oficina de Control Interno

Nombre: Diego O  
Firma: [Signature]  
Fecha: 04 MAR 2013  
original

**ASUNTO:** Entrega informe ejecutivo anual vigencia 2012 (PIL 1).

Apreciado Doctor Andrade:

Comendidamente me permito remitir para su consideración el informe ejecutivo anual vigencia 2012, el cual fue reportado en línea al DAFP, dando cumplimiento al Plan de Informes de Ley (PIL) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

[Signature]  
**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

C.C. DR. ANDRÉS FIGUERO SERPA-Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno.

Anexo: informe (12 folios)

Proyectó: Héctor Vanegas-Contratista Oficina de Control Interno.

Nro. Borrador: 20131020002384

SIG Fm-04



**Agencia Nacional de Infraestructura**  
República de Colombia

**Prosperidad  
para todos**

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
**Memorando No. 2013-102-001584-3**  
Fecha: 04/03/2013 14:25:37->102  
FUN: LUIS FERNANDO ANDRAD-100  
Anexos: 12 FOLIOS



Bogotá D.C.

**PARA:** Dr. LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO  
Presidente

**DE:** DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO  
Jefe de Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Entrega informe ejecutivo anual vigencia 2012 (PIL 1).

Apreciado Doctor Andrade:

Comendidamente me permito remitir para su consideración el informe ejecutivo anual vigencia 2012, el cual fue reportado en línea al DAFP, dando cumplimiento al Plan de Informes de Ley (PIL) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

  
**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

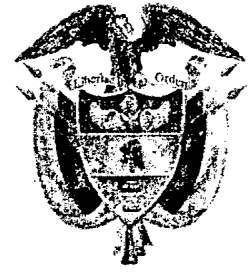
C.C. DR. ANDRÉS FIGUERO SERPA-Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno.

Anexo: informe (12 folios)

Proyectó: Héctor Vanegas-Contratista Oficina de Control Interno.

Nro. Borrador: 20131020002384

SIG Fm-04



Libertad y Orden

*Agencia Nacional de Infraestructura*

# INFORME EJECUTIVO ANUAL, SOBRE EL AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO-PIL 1

DICIEMBRE DE 2012

Ministerio de Transporte



Febrero de **2013**

## TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVOS	4
III.	ALCANCE	4
IV.	METODOLOGÍA	4
V.	MARCO LEGAL	4
VI.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	5
VII.	DESARROLLO DE INFORME	5
VIII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	7
IX.	PAPELES DE TRABAJO	7
X.	ANEXOS	7

## I. INTRODUCCIÓN.

---

Sabido es por los directivos de la entidad que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9º. de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5º), así:

" (...) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (...)"

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

## II. OBJETIVOS

---

- ◆ Evaluar y verificar el avance del Sistema de Control Interno, dando alcance a lo establecido en el Plan de Informes de Ley (PIL 1).

## III. ALCANCE.

---

- ◆ Verificar y evaluar el avance del Sistema de Control Interno en la vigencia 2012.

## IV. METODOLOGÍA.

---

- ◆ Diligenciar el aplicativo del **DAFP** en compañía del representante de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno.(**VPRE**)
- ◆ Entrevista personal con servidores públicos de la Entidad.
- ◆ Verificar información en página WEB e Intranet de la Entidad.

## V. MARCO LEGAL

---

A continuación se describe el marco legal e institucional:

- Circular Externa No. 003-100 de 2012, "Presentación del informe ejecutivo anual de control interno, a través de la evaluación y seguimiento al sistema de control interno y al sistema de gestión de la calidad NTCGP 1000".
- Circular No.010 de Julio 2006 de la Contraloría General de la Nación, Circulares No. 01 de noviembre 27 de 2001.
- Circular No. 05 de diciembre 22 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial.
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 2145, "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones".

- Decreto 1599 de mayo 20 de 2005.
- Decreto 2539, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de Noviembre 4 de 1999".
- Decreto 1826 de 1994, "Por el cual se reglamenta la Ley 87 de 1993".
- Decreto 2621 del 03 de Agosto 2006 y Circular 03 del 22 de Agosto del 2006.
- Decreto 1027 de 2007.
- Decreto 4485 de 2009 "Por medio la de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

## VI. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

---

Al realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, se evidencia la no existencia de hallazgos con respecto al informe ejecutivo anual.

Al realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos, formato Fm-29, se evidencia la no existencia de no conformidades con respecto al informe ejecutivo anual.

## VII. DESARROLLO DEL INFORME:

---

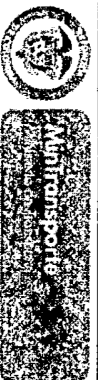
Ver documentos anexos:

- Informe ejecutivo anual vigencia 2012 reportado ante el DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública) con No. Radicado 867.
- Certificado de recepción de información, emitido por el DAFP (14/02/2013 02:01:55 pm).
- Resultado encuesta (Modelo Estándar de Control Interno) MECI-CALIDAD, vigencia 2012.

Handwritten mark

En la siguiente tabla se presentan los resultados de los puntajes de los conceptos (Modelo Estándar de Control Interno) MECI-CALIDAD en los años 2010, 2011 y 2012.

CONCEPTO		PUNTAJE	
ANO	2010	2011	2012
MECI	90.61%	72.12%	44.73%
CALIDAD	N.A.	44.71	35.00%
<b>HIPOTESIS POSIBLE DE LA CALIFICACION.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el papel el INCO contaba con un SIG (Sistema integral de Gestión-MECI-Calidad) documentado, implementado y en proceso de mejora.</li> <li>El sistema de medición del SIG sólo comprendía la revisión de documentos asociados al SIG, pero no comprendía la medición de un SIG por procesos, incluyendo la gestión documental.</li> <li>La calificación otorgada entonces se hizo sobre la base de una lista de chequeo del DAFP.</li> <li>Por otro lado la calificación del informe ejecutivo anual no comprendía el tema de calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el año 2011 se inició la reestructuración del INCO a la ANI por lo cual los documentos del SIG se desactualizaron. Con la firma Stracco se documentó el SIG, quedando pendiente la implementación del SIG; estas son las razones fundamentales del resultado del 72.12% en MECI y del 44.71% en Calidad en la calificación del informe ejecutivo anual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el año 2012 la ANI contaba con dos documentaciones del SIG, la primera que venía del INCO y la que dejó documentada pero no aprobada Stracco.</li> <li>No se contó con un responsable para la implementación del SIG sino hasta el mes de Octubre de 2012.</li> <li>Por estas razones el resultado del 44.73% en MECI y del 35 % en Calidad en la calificación del informe ejecutivo anual.</li> </ul>
<b>OPINIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A juicio de la actual Oficina de Control Interno no se complace la calificación de la época con la situación real de la Entidad en el SIG.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Oficina de Control Interno actual cree que la óptica de la actualización se debió abordar teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto 4165 de 2012 artículos 24, 25 y 28, en virtud de los cuales todo lo que le era atribuible al INCO pasaba a manos de la ANI y por tal razón los procesos, procedimientos, etc., del INCO son de la ANI. Nos parece que la reducción en la calificación frente al año 2010 obedece a una visión irreal del SIG en el 2010.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El porcentaje obtenido frente al SIG obedece a los parámetros básicos para su puesta en marcha como lo son ejemplo: Que la Entidad cuente con misión, visión, principios y valores, etc., en lo demás, es claro que no hay un SIG y no existe una articulación de la calidad en función de los procesos.</li> </ul>





## VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Implementar las acciones de mejoramiento planteadas en los planes de mejoramiento institucional y en los planes de mejoramiento por procesos.
2. Continuar con jornadas de sensibilización y aplicación del SIG, con el fin de elevar el compromiso del servidor público frente al mejoramiento continuo de nuestra entidad.
3. Ajustar y mantener actualizado el SIG de acuerdo con las necesidades de la comunidad y la entidad.

## IX. PAPELES DE TRABAJO

Para el desarrollo de este informe se realizaron papeles de trabajo, los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PIL (1), estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Conforme al procedimiento Pd-26 los responsables de los procesos deben tomar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento por procesos, para lo cual la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y acompañamiento los acompañara cuando lo requieran en la elaboración del plan de mejoramiento por procesos.


Este informe es una herramienta de trabajo que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura frente a las metas planteadas por la Presidencia de la República para el cuatrienio 2010-2014.

Cordialmente,



**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo: 5 folios.

Proyecto: Héctor Vanegas-Contratista Control Interno 

# AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

## INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2012

**Radicado No:** 867

### Subsistema de Control Estratégico

#### Avances

Las concesiones del modo férreo y carretero cuentan con interventoría.  
Se adelantó borrador de herramienta que alinea el Plan Nacional de Desarrollo, en conjunto con los siguientes planes: Plan Sectorial, Plan Estratégico de la Entidad, Planes de acción y con los indicadores del SIG.  
Se vinculó la planta de personal en un 84 %.

#### Dificultades

No contamos con una metodología que alinee el Plan Nacional de Desarrollo, en conjunto con los siguientes planes: Plan Sectorial, Plan Estratégico de la Entidad, Planes de acción y con los indicadores del SIG.  
No se cuenta con un archivo centralizado.  
Demoras en los procesos sancionatorios para los incumplimientos contractuales.  
No se vinculó en su totalidad la planta de personal aprobada, pendiente contratar el 16 %.

### Subsistema de Control de Gestión

#### Avances

Se realizó la rendición de cuentas a la ciudadanía el 13 de Julio de 2012.  
Se aprobó y presentó a los servidores públicos de la Entidad el Manual de Imagen Corporativa Resolución 893 del 21 de diciembre de 2012.

#### Dificultades

No es claro el diseño y formulación de los indicadores de equidad.  
No contamos con un plan de comunicaciones aprobado.

### Subsistema de Control de Evaluación

#### Avances

Al mes de Diciembre de 2012, en el Plan de mejoramiento institucional (CGR), se tenían 537 hallazgos, con un porcentaje de avance del 36.35% y un porcentaje de cumplimiento del 82,03%.

En el cuarto trimestre de 2012 se reportan los siguientes avances en el Plan de Mejoramiento por Procesos:

\*Las no conformidades están distribuidas de la siguiente forma el 7,02% corresponde al Plan de auditoría Integral (PAI), el 10,91% corresponde a RIESGOS (PVAR), el 64,96% corresponde al Plan de Evaluación Independiente (PEI), el 13,06% corresponde al Plan de Informes de Ley (PIL) y el 4,05% corresponde a otros.

\*El estado de las no conformidades a la fecha se encuentran así, el 15,37% están en proceso (P), el 44,55% está sin iniciar (S/I) y el 40,08% están cerradas (C).

\*El estado de los Riesgos identificados a la fecha se encuentran así, el 19,70% están en proceso (P), el 54,55 % están cerrados (C) y el 25,76 % están sin iniciar (S/I).

### **Dificultades**

No se realizaron auditorias al SGC.

No se ha presentado la Entidad al Proceso de certificación del Sistema de Gestión de Calidad.

Los siguientes son los ejes temáticos de los hallazgos reportados por los Entes de Control y la Oficina de Control Interno.

\*Contratación de interventorías.

\*Desplazamiento de Cronogramas.

\*Errores en Modelos Financieros.

\*Pagos mal Realizados.

\*Precios superiores al mercado.

\*Desplazamiento de Cronogramas.

\*Hechos Cumplidos / Obras por formalizar.

\*Precios Superiores al Mercado.

\*Rendimientos Financieros indebidamente transferidos.

\*Incumplimientos.

### **Estado general del Sistema de Control Interno**

La Oficina de Control Interno en el año 2012, realizó acompañamiento y seguimiento a cada uno de los procesos de la entidad de acuerdo con el marco del Sistema Integrado de Gestión (MECI y Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000), para fortalecer nuestro sistema teniendo en cuenta cada uno de los productos.

### **Recomendaciones**

\*Implementar las acciones de mejoramiento planteadas en los planes de mejoramiento institucional y en los planes de mejoramiento por procesos.

\*Ajustar y mantener actualizado el SIG de acuerdo con las necesidades de la comunidad y la entidad.

<b>Diligenciado por:</b>	<b>Diego Orlando Bustos Forero</b>	<b>Fecha:</b>	<b>14/02/2013 01:59:06 p.m.</b>
<b>Revisado por:</b>		<b>Fecha:</b>	
<b>Aprobado por:</b>	<b>Luis Fernando Andrade Moreno</b>	<b>Fecha:</b>	<b>14/02/2013 02:01:55 p.m.</b>



Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

### **CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION**

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de Autoevaluación y Evaluación Independiente, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, VIGENCIA 2012.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.003-100 de 2012 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

Entidad : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI  
Representante Legal : Luis Fernando Andrade Moreno  
Jefe de Control Interno: Diego Orlando Bustos Forero  
Radicado Informe Ejecutivo No:867  
Fecha de Reporte:14/02/2013 02:01:55 p.m.

En constancia firma,

**MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ**  
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"  
Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770,  
Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co),  
Email: [webmaster@dafp.gov.co](mailto:webmaster@dafp.gov.co), Bogotá D.C, Colombia



ENTIDAD : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

PUNTAJE CALIDAD : 35 % Ver Concepto Calidad

PUNTAJE MECI : Ver Concepto MECI

ELEMENTOS	AVANCE(%)	COMPONENTES	AVANCE(%)	SUBSISTEMAS	AVANCE(%)
Acuerdos, compromisos o protocolos éticos	100				
Desarrollo de talento humano	60	AMBIENTE DE CONTROL	75		
Estilo de Dirección	80				
Planes Y programas		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CONTROL ESTRATÉGICO	
Modelo de operación por procesos					
Estructura organizacional					
Contexto estratégico					
Identificación de riesgos		ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
Análisis de riesgos					
Valoración de riesgos					
Políticas de administración de riesgos					
Políticas de Operación	67				
Procedimientos		ACTIVIDADES DE CONTROL			
Controles					
Indicadores		INFORMACIÓN			
Manual de procedimientos					
Información Primaria					
Información Secundaria					
Sistemas de Información					
Comunicación Organizacional		COMUNICACIÓN PÚBLICA	65		
Comunicación informativa	74				
Medios de comunicación	80				
Autoevaluación del control		AUTOEVALUACIÓN			
Autoevaluación de gestión					
Evaluación independiente al Sistema de Control Interno	88	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	87	CONTROL DE EVALUACIÓN	
Auditoría Interna	86				
Planes de Mejoramiento Institucional					
Planes de mejoramiento por Procesos	100	PLANES DE MEJORAMIENTO			
Plan de Mejoramiento Individual					

*[Handwritten signature]*

RANGO	CONCEPTO CALIDAD
Menos de 40%	El sistema global de calidad con respecto al modelo NTCGP1000:2009 no se cumple, se cumple en aspectos parciales o tiene una fidelidad muy baja con las actividades realmente realizadas, y deben tomarse medidas correctivas urgentes y globales para implantar un sistema de calidad eficaz.
Entre 40% y 60	El sistema global de calidad se cumple, pero con deficiencias en cuanto a documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberán solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz.
Entre 60% y 85%	El sistema global de calidad se cumple, pero con leves deficiencias en cuanto a documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o respecto a la fidelidad con las actividades realmente realizadas. Se deberán solucionar las deficiencias a corto plazo, para que el sistema no deje de ser eficaz. Su tendencia hacia la Gestión de la Calidad es muy positiva. Se sugiere analizar los puntos sobresalientes y aplicar medidas similares a los temas con más baja puntuación.
Más del 85%	Se gestiona de acuerdo con el modelo NTCGP1000:2009, y son ejemplo para otras entidades del sector.

RANGO	CONCEPTO MECI
60% - 89%	De acuerdo a la información suministrada el modelo muestra un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos

*ms*